

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **6 de julio de 2018**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de julio de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 546/18.- TURISMO.- 19. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TURISMO, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE FAECTA-CÓRDOBA, EN EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMTUR.-

De conformidad con la Proposición que más arriba consta, a la vista del escrito remitido por FAECTA-Córdoba de cambio de representantes en el Consejo Consultivo del IMTUR, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Cesar a D.ª Victoria Fernández Domínguez, como representante titular de FAECTA-Córdoba, en el Consejo Consultivo del IMTUR.-

SEGUNDO.- Nombrar a D. Rafael Santiago Reyes, como miembro titular, en representación de FAECTA-Córdoba, en el Consejo Consultivo del IMTUR.-

TERCERO.- Dar traslado de este Acuerdo a los miembros del Consejo Consultivo del IMTUR afectados.-

CUARTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de

Código Seguro de verificación:nC6kQMh8TVIBUY7EF0910A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Amparo Pernichi Lopez - Concejala-delegada de Medio Ambiente, Infraestructuras.	FECHA	18/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 nC6kQMh8TVIBUY7EF0910A==			

Urbanismo, de Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y de Turismo.

V.º B.º


EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO,
DE GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y
CONTROL ANIMAL Y DE TURISMO

P.D.S. 4963 de 4 de julio de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DE INFRAESTRUCTAS
Y MEDIO AMBIENTE

(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:nC6kQMh8TVIBUY7EF09iOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Amparo Pernichi Lopez - Concejala-delegada de Medio Ambiente, Infraestructuras. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	18/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org nC6kQMh8TVIBUY7EF09iOA==	PÁGINA	2/2
 nC6kQMh8TVIBUY7EF09iOA==			